



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190043700	Fuero Sindical	Mariano Jose Quiroz Rivera	Industria Nacional De Gasesosas S.A., Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud De Aplazamiento Invocada Por El Apoderado Judicial Dela Parte Demandante, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Abstenerse De Celebrar La Audienciaespecial De Fuero Sindical Prevista En El Artículo 114 Del Cptss, Prevista Para El 19 De agosto Del Año En Curso, Según Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Fijar

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Como Nueva Fecha Para Celebrar La Audiencia Indicada En El Artículoanterior, El Veintisiete (27) De Septiembre De 2022 A Las 09:000 De La Mañana,La Cual Se Realizará De Manera Virtual Y Por La Plataforma Life Size, Tal Como Viene Indicadoen Autos Anteriores.
23001310500520220019500	Ordinario	Ana Victoria Ariaz Zarza	Porvenir Y Otros	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por La Señora Anavictoria Arias Zarza En Contra De Sociedad Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Jaime Alberto Angulo Osorio Y,Juan Camilo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Angulo Almanza, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción Alrespectivo Correo De Los Demandados O, De No Conocerse El Canal Digital De La Partedemandada, Lo Hará A La Dirección Física; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser Rechazada.Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Yessit Romario Tuiranalmanza Como

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



				Apoderado Judicial De La Demandante Ana Victoria Arias Zarza Enlos Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.Cuarto. Requerir A La Demandante Ana Victoria Arias Zarza, Para Que, En El término De Dos (02) Días, Aporte Historia Laboral Consolidada, Emitida Por Porvenir S.A,Folios 39, 40, 41 Y 42 En Mejor Calidad, O Allegue En Físico Dichas Documentales, Según Loexpuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
23001310500520190030900	Ordinario	Doris Edit Gomez Londoño	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/08/2022 Auto Decide - Primero: Previo A Decidir Sobre La Orden De Ejecución Por Traslado De Aportes

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Pensionales,Requerir A
Porvenir S.A, Para Que
Remita La Historia De
Cotizaciones De La
Demandantedoris Edit
Gómez Londoño
Debidamente Actualizada Y
Que Incluya El Valor De
Lascotizaciones Pagadas
Con El Informe Del Valor
De La Rentabilidad De
Dichos Aportes, Así Como
Bonospensionales, Ello
Con Todos Sus Frutos E
Intereses Como Los
Dispone El Artículo 1746
Del C.C., Esto Es, Con
Losrendimientos Que Se
Hubieren Causado Y Que
Incluyan Las Deduciones
Realizadas Gastos De
Administración,Sumas
Adicionales De La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Aseguradora, Aportes A Fondo De Pensión Mínima Debidamente Indexados, Asícomo La Información Relacionada Con La Conformación De Su Historia Laboral, Según Se Dijo En Laparte Motiva De La Providencia Y Con Fundamento En Las Sentencia Traídas Por El Despacho A Colación. Asícomo La Información Relacionada Con La Conformación De Su Historia Laboral. Se Le Concederá El Término De Cinco (05) Días Para Ello. Por Secretaría Remítase La Comunicación respectiva. Segundo: Librar Mandamiento De Pago A

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Favor De Doris Edit Gómez
Londoño Y En Contrade
Colpensiones Por La
Condena En Costas
Emitida En Sentencia Que
Fue Liquidada Y
Aprobadaen La Suma De
Un Millón Ochocientos
Diecisiete Mil Cincuenta Y
Dos Pesos
(1.817.052,00).Hágaseel
Pago Dentro De Los Cinco
(5) Días Posteriores A La
Notificación De Este
Proveído.Tercero: Negar
Mandamiento De Pago En
Contra De Porvenir S.A,
Por Las Razones
Indicadasen La Parte
Motiva De Este
Proveído.Cuarto: Entregar
El Título Judicial No
427030000849763 Por

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Valor De Un Millón
Ochocientosdiecisiete Mil
Cincuenta Y Dos Pesos
(1.817.052,00) Consignado
Por Porvenir S.A, A La
Parte Ejecutante O A Su
Apoderado Judicial
Siempre Y Cuando Tenga
Facultades Para Recibir;
Dicha Entregase Realizará
Según Los Lineamientos
Vigentes Por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Por Las Razones Expuestas
En La Parte Motiva De Este
Proveído. Quinto:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente A La Parte
Ejecutada Colpensiones,
Entención A Lo Dispuesto
En El Inciso Segundo Del
Artículo 306 Del C.G.P
Aplicable Por

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



					Expresaremisión Normativa Al Procedimiento Laboral Que Trae El Artículo 100 Del C.P.L, Y Una Vez La Solicitudde Ejecución Fue Presentada Por Fuera Del Término Previsto En El Artículo 306 De La Norma Antescitada.
23001310500520180017300	Ordinario	Emerita Vidal Diaz	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	12/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirмо La Sentencia Adiada El Veinticuatro (24) De Enero De Dos Mil Veinte (2020).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022

23001310500520220020100	Ordinario	Esperanza Elena Ordoñez Navarro	Colfondos Afp	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por La Señoraesperanza Elena Ordoñez Navarro En Contra De Colfondos S.A.Pensiones Y Cesantias Y, La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Al Respectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar
-------------------------	-----------	---------------------------------	---------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



				Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser Rechazada.Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Everardo Alfonsocordero Castillo Como Apoderado Judicial De La Demandante Esperanza Elenaordoñez Navarro En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



23001310500520180021600	Ordinario	Eulalia Josefa Roman Torreglosa	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	12/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmo La Sentencia Adiada El Once (11) De Marzo De Dos Mil Veinte (2020).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia
23001310500520210007200	Ordinario	Eustorgio Felipe Verbel Florez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Previo A Decidir Sobre La Orden De Ejecución Por Traslado De Aportes Pensionales,Requerir A Porvenir S.A, Para Que Remita La Historia De Cotizaciones De La Demandanteeustorgio Felipe Verbel Flórez

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Debidamente Actualizada Y Que Incluya El Valor De Lascotizaciones Pagadas Con El Informe Del Valor De La Rentabilidad De Dichos Aportes, Así Comobonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses Comolos Dispone El Artículo 1746 Del C.C., Esto Es, Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado,Gastos De Administración Y El Porcentaje Destinado A Constituir El Fondo De Garantía De Pensiónmínima, Como Se Dijo En La Parte Motiva De La Providencia Asi Como La Información

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Relacionada con La Conformación De Su Historia Laboral. Se Le Concederá El Término De Cinco (05) Días Para Ello. Por Secretaría Remítase La Comunicación respectiva. Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Eustorgio Felipe Verbel Flórez Yen Contra De Colpensiones Por La Condena En Costas Emitida En Sentencia Que Fue Liquidada Y aprobada En La Suma De Un Millón Ochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos (1.817.052,00). Hágase El Pago Dentro De Los Cinco (5) Días Posteriores A La Notificación De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Este proveído. Tercero: Negar Mandamiento De Pago En Contra De Porvenir S.A, Por Las Razones Indicadas en La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Entregar El Título Judicial No 427030000849762 Por Valor De Un Millón Ochocientos diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos (1.817.052,00) Consignado Por Porvenir S.A, A La Parte Ejecutante O A Su Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Tenga Facultades Para Recibir; Dicha Entregase Realizará Según Los Lineamientos Vigentes Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Expuestas

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



En La Parte Motiva De Este
Proveído.Quinto:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente A La Parte
Ejecutada Colpensiones,
Enatención A Lo Dispuesto
En El Inciso Segundo Del
Artículo 306 Del C.G.P
Aplicable Por
Expresaremisión Normativa
Al Procedimiento Laboral
Que Trae El Artículo 100
Del C.P.L, Y Una Vez La
Solicitudde Ejecución Fue
Presentada Por Fuera Del
Término Previsto En El
Artículo 306 De La Norma
Antescitada

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



23001310500520190029700	Ordinario	Juana Maria Salgado Nova	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/08/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Prevista Para el 16 De Agosto De 2022 A Las 09:00 De La Mañana, Por Las Razones Indicadas En La Partemotiva De Este Proveído.Segundo: Requerir Al Juzgado Primero Laboral De Montería, A Fin De Que Remita Copiadel Expediente 23-001-31-01- 001- 2021-00029-00-, Para Lo Cual Compartirá Link De Dicho expediente. Por Secretaria Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuentacon El Terminode Cinco (05) Días Para Ello
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



23001310500520180018500	Ordinario	Nedis Del Socorro Rosales Rojas	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	12/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmo La Sentencia Adiada El Veinticinco (25) De Noviembre De Dos Mil Veinte (2020).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia.Juzgado Quinto
23001310500520220019900	Ordinario	Nunzia Cinquegrana Lemus	Administradora Colpensiones	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por La Señora Nunziacinquegrana Lemus En Contra De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantia Proteccion S.A Y, Administradora Colombiana

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



				Depensiones - Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser Rechazada
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 108 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520180026200	Ordinario	Odalis Ortiz Arregoces	Departamento De Cordoba	12/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmo La Sentencia Adiada El Diecisiete (17) De Octubre De Dos Mil Dieciocho (2018). Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d05edbc2-58c0-4116-b879-12b4d3264ed2